

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2427 / 2022.-

ZAPALLAR, 20 SET. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio N° 1.967/2022 del 01 de agosto de 2022 que aprueba orden de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 19 de agosto de 2021, que establece el cuadro de subrogancia del Señor Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N.° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 1.958/2021, de fecha 29 de septiembre de 2021, que fija la Dotación del Departamento de Salud, para el año 2022.
2. El Decreto de Alcaldía N° 2188/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, que subsana observaciones formuladas por el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota y aprueba nueva propuesta de dotación de salud para la anualidad 2022.
3. El Decreto de Alcaldía N° 2.248/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, que dispuso el nombramiento a plazo fijo de doña Carolina Fernanda Villanueva Sáez, cédula de identidad N° [REDACTED] para desempeñar funciones de Medico en CESFAM Zapallar de la comuna de Zapallar.
4. La carta presentada por la funcionaria individualizada precedentemente, en la cual manifiesta su voluntad de renunciar a su nombramiento como Medico de CESFAM Zapallar de la comuna de Zapallar; documento que se adjunta al presente acto administrativo.
5. Lo dispuesto en la letra a) del artículo 48 de la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.883 que consagra el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y, en general, toda otra norma que resulte pertinente.

DECRETO:

- 1° **ACÉPTESE LA RENUNCIA VOLUNTARIA** de doña **CAROLINA FERNANDA VILLANUEVA SAEZ**, cédula de identidad [REDACTED], a su nombramiento a plazo fijo como Medico de Servicio de CESFAM Zapallar de la comuna de Zapallar, aprobado por el Decreto de Alcaldía N° 2.248/2022, de fecha 29 de agosto de 2022.

- 2º **ESTABLÉCESE** que la renuncia precitada se hará efectiva a contar del día 09 de septiembre de 2022.
- 3º **NOTIFÍQUESE** el presente decreto a doña **CAROLINA FERNANDA VILLANUEVA SAEZ**, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente, o por carta certificada enviada al domicilio del interesado registrado en la municipalidad y por correo electrónico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Salud
- 2.- Interesado
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- SIAPER
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

HR/OTL/SEC/DESAM/cau.-



Don Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde Municipalidad de Zapallar
Presente

Estimado alcalde

Yo, Carolina Fernanda Villanueva Sáez, cédula de identidad [redacted] escribo para presentar mi renuncia al cargo médico en el CESFAM Zapallar a contar del día 9 de septiembre de 2022 con motivo de ingreso a programa de formación de especialidad médica.

Agradezco la oportunidad de trabajar con ustedes y me despido cordialmente.



Carolina Villanueva Sáez
Médico Cirujano



Zapallar, 8 de septiembre de 2022